

V. y L. Villa de Vergara. C

H. y M. D. Juan de Luelmo, y Pinto

Señor

Muy Sr. mo: La extraordinaria avenida de Aguas ha causado entre otras desgracias la de derribar una casa contigua a la Hermita de S.º Ant.º de Padua, cayendo parte sobre la Hermita con lo que la ha dejado descubierta, desmoronada, y necesitada de obras y reparos.

Por su Situacion en el camino R.º y en la cercania de la calle, y por la particular devocion que profesa todo el Pueblo, y especialmente el Barrio a este S.º como lo han manifestado varios que en el tiempo que se ha determinado a una Ermita y representado sus votos en la Hermita de Vaqueola distante quatro leguas, me veo en la precision de suplicar a V. S. I. que se sirva conceder su licencia para que con las limosnas que tenga, y con que quieran contribuir los devotos se pueda poner decente, y assi puesta se celebre el Santo Sacrificio de la Misa.

Espero de V. S. I. este favor que quedare agradecida. Devo emplearme en obsequio de V. S. I. y luego a V. S. I. que fuere via de V. S. I. Dean Juan de Luelmo.

En 12 de Mayo de 1775 fuertam.º sobre el despacho de la S.ª zion del Tribunal, se dio comision al Sr. D.º y Sag.º p.º responder, y Real cando se cubra a S.º I. p.º el Sr. D.º. por la hermita; los S.ºs. El Coro, Sindico, Fulgora, Aguirre, Hacheberria, los dos diputados del Comun, y Sebastian.

beniente poner en noticia de V. S. I. para su Inteligencia, y gobierno.

Quedo a la disposicion de V. S. I. deseando q.